

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJEUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 1 de 4

FORMATO UNICO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No. 5

Periodo del Informe: desde 1 NOVIEMBRE 2025 hasta 30 NOVIEMBRE 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	4600105221		
Contratista:	DEICY CATALINA ORREGO BLANDON		
Identificación: (C.C. NIT):	-1017126475		
Representante legal	Cuando aplique		
Identificación: (C.C. NIT):	- Cuando aplique		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Vicepresidencia II del Concejo Distrital de Medellín del Concejal CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.		
Valor del contrato:	\$40.000.000		
CDP	4000119399		
CRP	4900039534		
Fecha de inicio:	27 Junio 2025	Fecha terminación:	de 30 Diciembre 2025
Valor adición:	N/A		
Valor total:	N/A		
Supervisor:	Rosa María Montoya Montoya		

	FORMATO ÚNICO DE EJEUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 2 de 4

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE CONTEMPLADO EN EL CONTRATO	
ALCANCE CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Preparar los fundamentos jurídicos que soportan los proyectos de acuerdo de autoría del concejal.	Se elaboraron los fundamentos jurídicos necesarios para sustentar los proyectos de acuerdo propuestos por el Concejal, asegurando rigor normativo, coherencia técnica y solidez argumentativa.
2. Asistir a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas por el concejal, a fin de emitir concepto sobre los temas jurídicos que le sean consultados por el concejal durante o después de la respectiva sesión o comisión.	Se asistió a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, así como a las comisiones accidentales y de estudio asignadas, con el propósito de emitir conceptos jurídicos requeridos por el Concejal durante o después de cada sesión.
3. Prestar asesoría al concejal en temas jurídicos relacionados con sus funciones.	Se brindó asesoría jurídica permanente al Concejal en los asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones, analizando normatividad, jurisprudencia y criterios técnicos pertinentes.
4. Preparar respuesta a los derechos de petición o demás solicitudes que sean dirigidas de manera individual al concejal. El contratista deberá llevar control sobre los mismos en medio magnético (fecha de recibido de la petición y de respuesta, nombre peticionario, asunto de la solicitud, etc.).	Se prepararon respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes dirigidas individualmente al Concejal, llevando un registro digital organizado que incluyó fechas de recepción y respuesta, datos del solicitante y descripción del asunto.
5. Asesorar en los temas jurídicos que sean requeridos por el concejal para el cumplimiento	Se asesoró al Concejal en los temas jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades públicas,

	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 3 de 4

de sus funciones. El contratista deberá llevar control sobre los mismos en medio magnético.	manteniendo control y archivo en medio magnético de las consultas atendidas.
6. Participar en las reuniones periódicas que convoque el concejal para impartir información, directrices u orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	Se participó en las reuniones periódicas convocadas por el Concejal, atendiendo orientaciones, lineamientos e instrucciones relacionadas con el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
7. Otras actividades que el Concejal considere necesarias y pertinentes para el desarrollo integral de su función pública.	Se ejecutaron las demás actividades jurídicas y administrativas solicitadas por el Concejal, consideradas esenciales para fortalecer el desarrollo integral de su función pública.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes OCTUBRE- NOVIEMBRE, según consta en el anexo 1.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
\$6.521.739	\$6.521.739	%83,70

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	\$40.000.000
Adiciones:	Cuando aplique
Total valor del contrato más adiciones:	Cuando aplique
Pagos Realizados (Acumulado)	\$33.478.261

	FORMATO ÚNICO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 4 de 4

5. ANEXOS.

- Anexo 1
- Hace constar. (Solo aplica para unidades de apoyo a los concejales)
- Planilla de aportes al sistema general de seguridad social integral.
- Evidencias del drive

6. DECLARACION DEL CONTRATISTA Y AVAL DE SUPERVISION:

El contratista declara, que toda la información en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

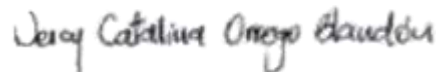
Así mismo, una vez evidenciado el informe de ejecución contractual, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de \$6.521.739

Se informa que no se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Atentamente,



Rosa Maria Montoya M.
Supervisor



Deisy Catalina Orrego
Contratista

Revisado por: Everardo Correa A
Aprobado por: José Reinel Sánchez M.